



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 18
(OCTUBRE 19, 2020)**

1. La sesión dio inicio a las 17:34 horas con el registro de 340 diputadas y diputados.
2. En votación económica se aprobó el Orden del Día.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. De las diputadas Lucía Flores Olivo, de MORENA; María de Jesús Rosete Sánchez, del PT; y Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, por el que solicitan el retiro de iniciativas. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.
 - ii. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2020, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2019. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
 - iii. Se recibieron, del Congreso de la Ciudad de México, las siguientes iniciativas con proyecto de Decreto:
 - a) Por el que se adiciona un artículo 55 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.
 - b) Por el que se reforma la denominación del Título Décimo, Capítulo III y el artículo 215 del Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
 - c) Por el que se reforma la fracción II del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

- d) Por el que se reforman los artículos 3, 27 y 33 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Gobernación y Población, para dictamen.
 - e) Por el que se reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - f) Por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - g) Por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - h) Por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.
5. Se dio cuenta con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes:
- i. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.
 - ii. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidenta informó que, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó someterlos a discusión y votación de inmediato.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

6. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervinieron las diputadas y los diputados Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM; Antonio Ortega Martínez, del PRD; Adriana Lozano Rodríguez, del PES; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC; Óscar González Yáñez, del PT; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN; y Carol Antonio Altamirano, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervino en contra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de MORENA; Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN; Soraya Pérez Munguía, del PRI; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD; Ruth Salinas Reyes, de MC; y Rosalinda Domínguez Flores, de MORENA.

La Presidenta informó que se reservaron para su discusión en lo particular los artículos 27 y 32 BIS 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el artículo tercero transitorio de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el diario oficial de la federación el 27 de abril de 2016.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos no reservados por 345 votos a favor, 3 abstenciones y 49 en contra el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

La diputada Ma. Sara Rocha Medina, del PRI, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 27 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sea insertada en el Diario de los Debates.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 32 Bis 2, párrafo tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, intervino el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. En votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación al artículo tercero transitorio, de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, intervino el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. En votación económica se desechó.

Para presentar propuesta de modificación a la adición de un artículo transitorio de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias del decreto por



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, intervino el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y lo particular en los términos del dictamen por 303 a favor, 93 en contra y 2 abstenciones, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

7. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES; Higinio del Toro Pérez, de MC; Reginaldo Sandoval Flores, del PT; Carlos Pavón Campos, del PRI; Ricardo Flores Suárez, del PAN; y Alejandro Pani Barragán, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las diputadas y los diputados Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN; Enrique Ochoa Reza, del PRI; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD; Cynthia Iliana López Castro, del PRI; y Ruth Salinas Reyes, de MC;



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados Aleida Alavez Ruiz, de MORENA; Alfredo Porrás Domínguez, del PT; Manuel Gómez Ventura, de MORENA; Marco Antonio Andrade Zavala, de MORENA; y Dolores Padierna Luna, de MORENA.

8. Aprobado en lo general y lo particular los artículos no reservados por 263 votos a favor, 130 en contra y 3 abstenciones el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
9. La Presidenta decretó un receso y citó para el día martes 20 de octubre de 2020 a las 11:00 horas para la continuación de la discusión en lo particular del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.